



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 19 SET 2016

Res. H. Nº 1352/16

Expte. Nº 4.064 /16

VISTO:

La Nota Nº 3080/16 mediante la cual la Prof. Mariela VARGAS, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos para realizar investigación académica en el Zentrum für Literatur-und Kulturforschung de Berlín desde el 16 de marzo al 31 de mayo del cte año; y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora solicitante adjunta copia de la carta de invitación y el plan de trabajo a desarrollar, informando que la invitación como gast scholar no implica la asunción por parte del instituto de los gastos de pasaje y/o estadía;

QUE mediante Despacho Nº 004/16 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la Prof. VARGAS la suma PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 08-03-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Mariela VARGAS, DNI Nº 28.732.002, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la ESCUELA DE FILOSOFÍA, la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de viáticos y/o pasajes para realizar la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lJ/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa